DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-

Quillón, Marzo de 2021

AUDITORIA OPERATIVA DECRETOS DE PAGO MES DE FEBRERO 2021.

Objetivo:

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los Decretos de Pago, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

Metodología a utilizar:

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de los Decretos de pago, que han sido observados por la Dirección de control Interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante, o Dirección de Administración y Finanzas.

Universo:

Durante el mes de Febrero la Dirección de Control Interno, reviso la cantidad de 466 Decretos de Pago, provenientes del Departamento de Administración de la Educación, Departamento de Salud Municipal, y directamente de la Municipalidad, siendo observados los siguientes decretos de pago:

D.P	DEPARTAMENTO	DETALLE	MONTO	OBSERVACION	SUBSANADO
46/ 2021	DAEM	Factura	$249.900	Compra de producto no existente en el suministro	Si
82/ 2021	DAEM	Boleta de Honorarios	$278.722	Se ausentan medios de verificación	si

137/ 2021	Municipal	Factura	$107.100	Se ausenta certificado	Si
157/ 2021	Municipalidad	Fondo fijo	$300.000	Error en el Decreto Alcaldicio	Si
232/ 2021	Municipalidad	Boleta de Honorarios	$450.000	Se ausenta medios de verificación	Si
237/ 2021	Municipalidad	Factura	$395.480	Incongruencia en el monto cancelado	-
65/ 2020	Salud	Fondo Fijo	$228.540	Se ausenta firma en documentación	Si
240/ 2021	Municipal	Factura	$10.500.000	Se ausenta documentación exigida en las B.A.E	Si
242/ 2021	Municipal	Factura	$616.863	Se ausenta certificación	si
254/ 2021	Municipal	Boleta de Honorarios	$550.000	Se ausenta medios de verificación	Si
111/ 2021	Municipal	Devolución Garantía	$270.000	Compra de producto no existente en el suministro	No
97/ 2021	DAEM	Factura	$675.480	Se ausenta certificación	Si
38/ 2021	DAEM	Devolución Garantía	$27.957.206	Incumplimiento de BAE	No

376/ 2021	Municipal	Factura	$4.046.000	Se ausenta documentación	Si

Decretos de Pago Mes de Febrero

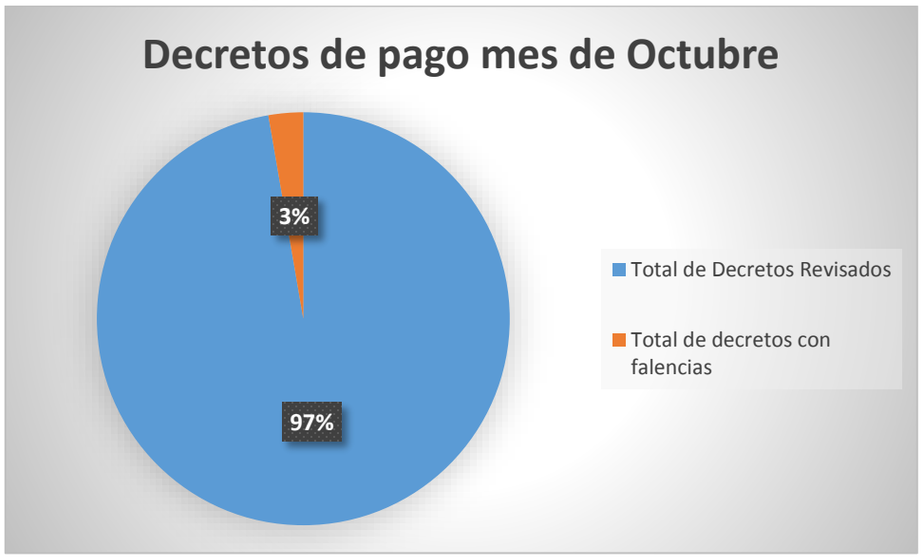

De los 466 decretos de pagos totales observados en el mes de Febrero del año 2021, se encontró un 3% de falencias, equivalente a 14 decretos.

Departamentos Implicados en las observaciones de decretos de pago que contenían alguna falencia:

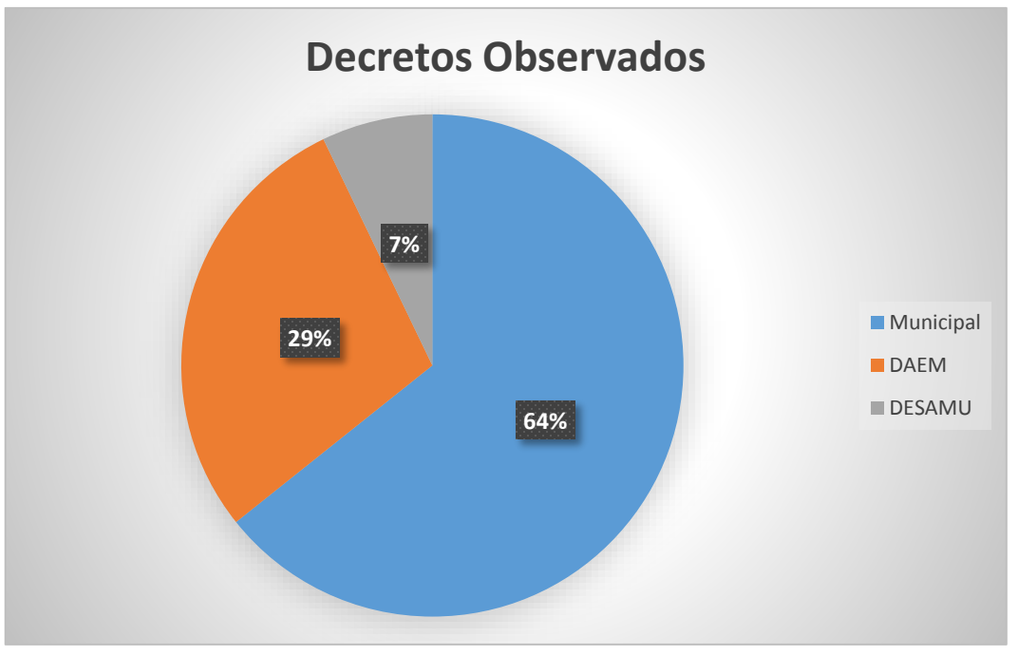

Del gráfico Departamentos Implicados se concluye que el departamento que presentó mayores falencias en los decretos de pagos del mes de Febrero del año 2021 es el Municipal con un 64% de Falencias encontradas, luego con un 29% el DAEM y en menor cantidad el DESAMU con un 7%

Falencias en los decretos en el departamento Municipal

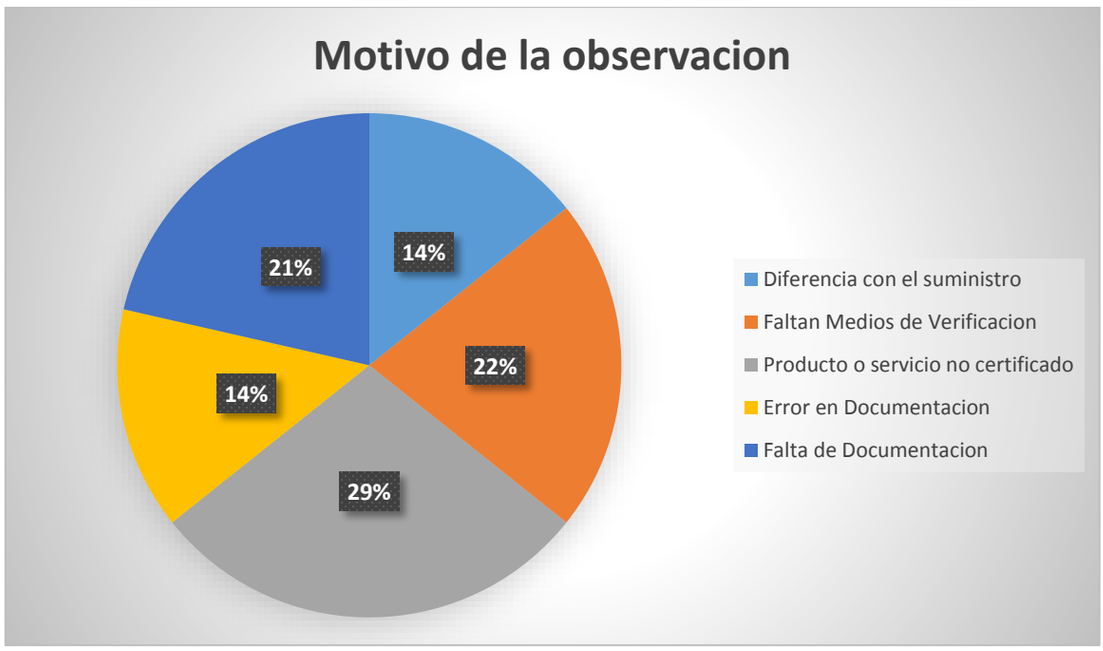

Del total de Falencias en los decretos de pago del mes de Febrero del presente año, un 29% tiene relación a la falta de certificación en los productos o servicios adquiridos, un 22% en la ausencia de Medios de Verificación en los decretos de pagos de personal a honorarios, un 21% en la falta de documentación en los expedientes de pago y en igual cifra (14%) las Diferencias de monto de los productos adquiridos con el suministro vigente y el error en documentación, ya sea en Decretos alcaldicios o error en montos.

Detalle de tipo de pago observado

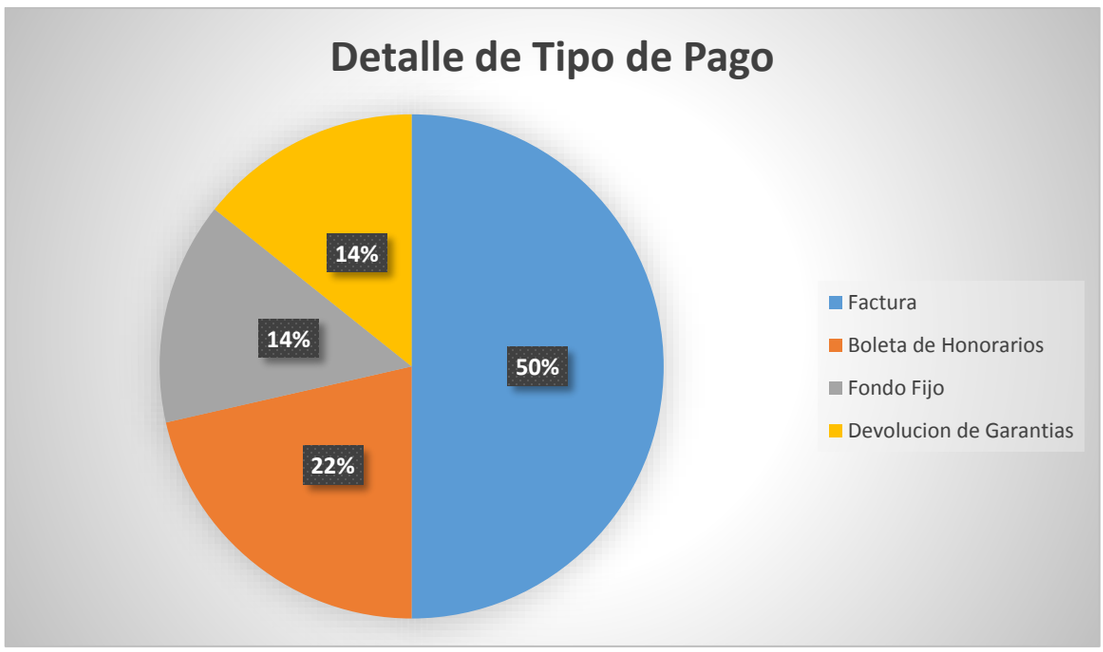

Del total de falencias del mes de Febrero un 50% Corresponde a Facturas, un 22% de Boleta de Honorarios, y un 14% para cada apartado de Fondo Fijo y Devolución de Garantías.

Subsanado de Falencias

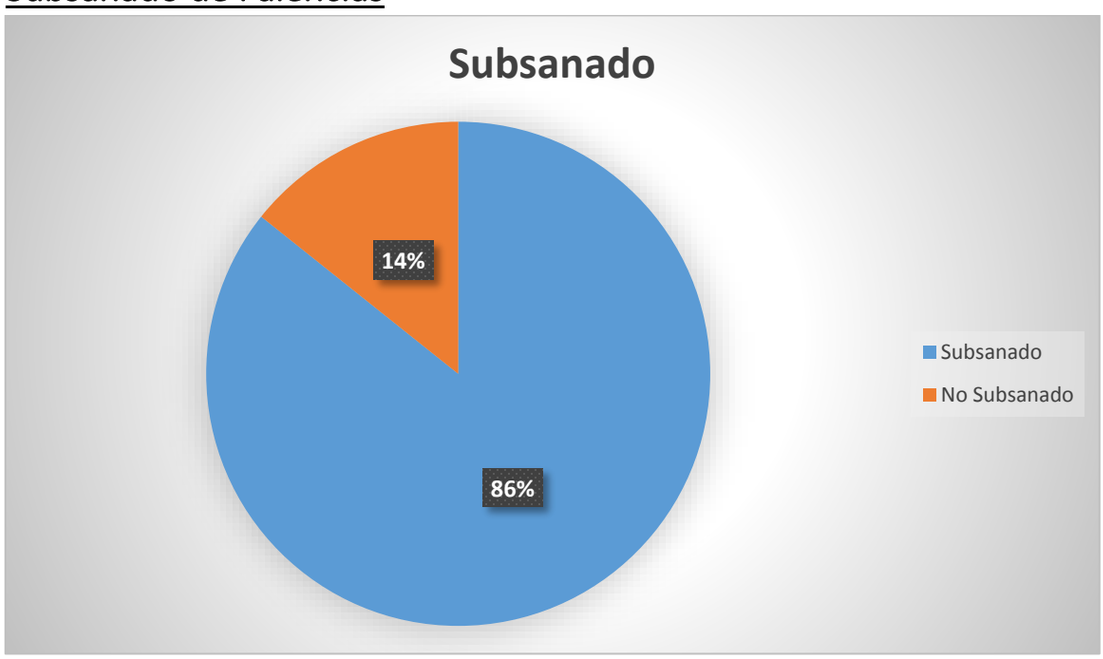

Del total de falencias encontradas en el mes de enero en los decretos de pago, un 7% no fueron subsanadas y un 93% fueron subsanadas.

De lo anterior, se puede desprender, que, durante el mes de enero, la Dirección de Control Interno, ha observado diversos Decretos de Pago, por un monto de $46.625.291 pesos, que, de una u otra manera, contenían alguna falencia, en el proceso administrativo de pago.

Lo anterior, es informado de manera oportuna a la Dirección de Administración y Finanzas, o a la Unidad de Finanzas correspondiente (DAEM o DESAMU), para la subsanación de los vicios detectados, cuando aquello fuere posible.

PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (s)